

Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Sergio Eustaquio Amaral Quintella, queda designado Cónsul Honorario de la República en Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 196-90 que nombra al señor Zacharia Drucker, Cónsul Honorario de la República en Haifa, Israel.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 196-90

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Zacharia Drucker, queda designado Cónsul Honorario de la República en Haifa, Israel.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa; año 147º de la Independencia y 127º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 197-90 que nombra al Ing. Isaac Villarreal Budnik, Vicecónsul Honorario de la República en Monterrey, México.